GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2429	160831	30/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA: 79552450-9 — Nº: 2420

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 218496

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO — EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA DE ASFALTO MARCA CIBER

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 36 — PBT ▸ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PUTRE — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ VALLE LLUTA KM. 10 11 CH — Destino ▸ IQUIQUE, PLAYA BLANCA

RUTA A RECORRER: RUTA 11-CH, 5 NORTE , RUTA A-16, RUTA 1

TOTAL DE K.M: 440 — Fecha Aprox. Viaje: 30/11/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3	0	3
ALTO (mts)	5	0	5
LARGO (mts)	17	0	26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BLVF81 — SemiRemolque ▸ XXXXXXXXX — Remolque ▸ XXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	9.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/12/2012** — FECHA HASTA ▸ **06/12/2012**

COD_AUTENTIF.372012123-01-2011-030548081

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012